



Oficio No. SELAP/300/2151/18
Ciudad de México, a 2 de julio de 2018

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**
Presentes

ANEXO

En respuesta al oficio No. DGPL-2P3A.-3675 signado por el Sen. César Octavio Pedroza Gaitán, entonces Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UCVPS/708/2018 suscrito por el Dr. Ernesto H. Monroy Yurrieta, Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como de su anexo, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a esa Dependencia a reforzar las acciones y programas encaminadas a prevenir y erradicar el suicidio de jóvenes en México, a fin de garantizar su derecho a la salud consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

El Subsecretario

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO

- C.c.p.- **Dr. Alfonso Navarrete Prida**, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.
- Mtro. Valentín Martínez Garza**, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.
- Dr. Ernesto H. Monroy Yurrieta**, Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud.- Presente.

Minutario
UEL/311

005865

CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

02 JUL 4 AM 11 '11

RECIBIDO



PCBA,
2151

UCVPS/708/2018

Ciudad de México, a 27 de junio de 2018

0001097

MTRO. VALENTÍN MARTÍNEZ GARZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
P R E S E N T E

Me refiero al oficio SELAP/300/1334/18, de fecha 18 de abril de 2018, suscrito por el Lic. Felipe Solís Acero, Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual informó que en la sesión de la Cámara de Senadores celebrada el día 12 de abril del 2018, se aprobó el Punto de Acuerdo, que a continuación se transcribe:

“ÚNICO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que, en coordinación con sus homólogas de las 32 entidades federativas, refuercen las acciones y programas encaminadas a prevenir y erradicar el suicidio de jóvenes en México, a fin de garantizar su derecho a la salud consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.

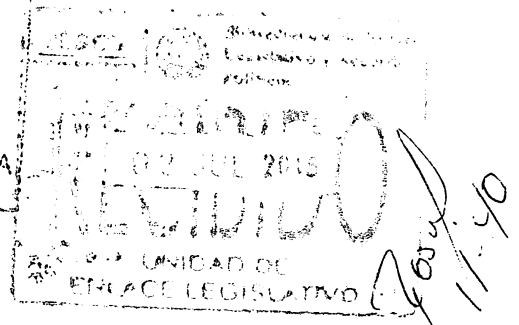
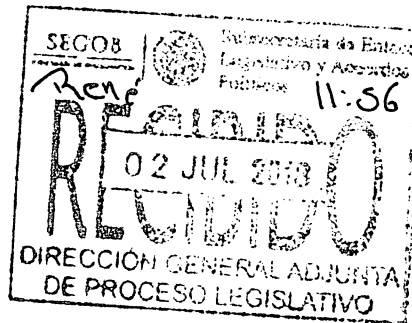
Al respecto me permito acompañar oficio CCINSHAE-DGCINS-331-2018, suscrito por el Dr. Simón Kawa Karasik, Director General de Coordinación de Institutos Nacionales de Salud.

Con base en lo anterior he de agradecer su amable intervención a efecto de remitir esta información al órgano legislativo para su desahogo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL TITULAR DE LA UNIDAD

DR. ERNESTO H. MONROY YURRIETA



C.c.p Dr. José Ramón Narro Robles. Secretario de Salud. Presente
Serie/Sección 1C.2/PA.735LXIII

JCCB/ROB/BLRB

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD
HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD

Donus plan

Dirección General de Coordinación de Institutos Nacionales de Salud

Of. CCINSHAE-DGCINS-331-2018

Ciudad de México, a 21 de junio de 2018
Asunto: Comentarios a Punto de Acuerdo.

DR. ERNESTO H. MONROY YURRIETA
TITULAR DE LA UNIDAD COORDINADORA DE
VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL
Lleja No. 7, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc
México, Ciudad de México, C.P. 06000



SAC

Me refiero al oficio **UCVPS/554/2018**, relacionado con el Punto de Acuerdo aprobado en la sesión de la Cámara de Senadores celebrada el día 12 de abril de 2018, el cual a letra dice:

"ÚNICO. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que, en coordinación con sus homólogas de las 32 entidades federativas, refuercen las acciones y programas encaminadas a prevenir y erradicar el suicidio de jóvenes en México, a fin de garantizar su derecho a la salud consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

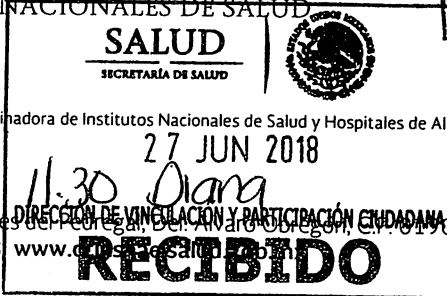
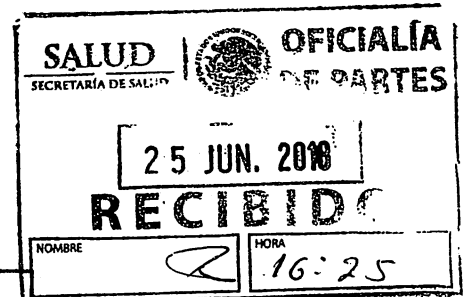
En este sentido, adjunto al presente encontrará copia del oficio **DGC-233-2018**, emitido por la Dra. María Elena Médina Mora Icaza, Directora General del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, mediante el cual remiten comentarios al respecto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E



DR. SIMÓN KAWA KARASIK
DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN DE
INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD



c.c.p. Dr. Guillermo M. Ruiz Palacios y Santos.- Titular de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad. Presente.
Sección/Serie: 1C.2

SKK/MZA/LAR/eyme

Periférico Sur No. 4118 (Torre Zafiro 1), 1er. Piso, Col. Jardines del Rebozo, Del. Álvaro Obregón, C.P. 06100, México, Ciudad de México

Tel.: 5481-1178

www.gob.mx



Dirección General

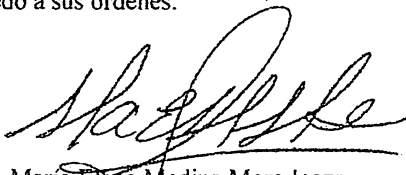
Mayo 30, 2018
Ref. DGC-233-2018

DR. GUILLERMO RUIZ PALACIOS Y SANTOS
Titular de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales
y Hospitales de Alta Especialidad
Presente.

Estimado doctor Ruiz Palacios:

En respuesta al oficio número UCVPS/554/2018, que le turna el Dr. Ernesto H. Monroy Yurrieta, mediante el cual solicita opinión al Punto de Acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Senadores en materia de Prevención y Erradicación del Suicidio. Le adjunto de manera electrónica el documento que la contiene.

Quedo a sus órdenes.


Dra. María Elena Medina Mora Icaza
Directora General

*mmor

Ciudad de México, 30 de Mayo de 2018

En seguimiento a la solicitud de opinión a punto de vista personal al Oficio UCVPS/554/2018, relacionado a su vez con el Oficio SELAP/300/1334/18, en las que la H. Cámara de Senadores exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud el 18 de abril de 2018 mediante el punto de acuerdo único "El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que con sus homólogas 32 entidades federativas refuercen las acciones para prevenir y erradicar el suicidio de jóvenes en México, a fin de garantizar su Derecho a la Salud consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", le comento lo siguiente:

Considero que lo planteado en el documento es sumamente relevante. El suicidio es un fenómeno que está afectando principalmente a los jóvenes y es necesario que se lleven a cabo iniciativas y programas encaminados a prevenirlo y a evitarlo, mediante programas permanentes de detección y seguimiento.

Mi comentario al respecto, además del apoyo completo de la iniciativa, que la responsabilidad de la prevención, atención y posvención del suicidio no debe circunscribirse al sector salud, ya que el suicidio tiene sus orígenes en la influencia que tiene la sociedad hacia el individuo, por lo que la perspectiva psicológica es insuficiente para entender del todo el proceso.

Según la teoría del Sociólogo Francés Emile Durkheim el suicidio se da por la falta de cohesión del individuo hacia, la sociedad (Suicidio Egoísta) o la falta de protección de la sociedad al individuo (Suicidio Anómico), es por ello que las estrategias para la prevención del suicidio van más allá de los planes del sector salud, sino que deben alcanzar también las áreas social, familiar y laboral del individuo.

Lamentablemente la atención en materia de suicidio sigue teniendo un enfoque transversal, es decir, sólo se da atención a la condición aguda, siendo que se necesitan programas de seguimiento para llevar a cabo una prevención efectiva. Estudios epidemiológicos llevados a cabo por célebres investigadores Mexicanos como MedinamOra, Borges, Benget y González Forteza, apoyan que las primeras manifestaciones de la suicidabilidad se manifiestan en forma de pensamientos e ideación suicida, por lo que los programas deben estar encaminados a detectarlo desde las etapas iniciales más que esperar a que se presenten las conductas francas.

Los datos epidemiológicos arrojan que no todos los estados de la República tienen la misma incidencia y prevalencia de suicidios y de conducta suicida, siendo los Estados del Sureste Mexicano los que han presentado las tasas de suicidio más altas, por lo que debe enfatizarse en su prevención en diferentes entidades de acuerdo al impacto epidemiológico que pueda observarse.

Por lo anterior, una estrategia que debe fomentarse en todos estos programas se centra en la Investigación clínica y epidemiológica sobre el suicidio, la cual debe ser apoyada tanto por programas sectoriales como por los diferentes sectores sociales.

Agradezco nuevamente su atención y le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

**DR. ALEJANDRO MOLINA LÓPEZ
PSIQUIATRA Y DOCTOR EN CIENCIAS**